



# Resolución Ministerial

Lima, 22 de Noviembre del 2018

Visto, el expediente 18-112033-001, que contiene el Oficio N° 2817-2018-DG N° 0868-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA., emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 964-2018/MINSA, de fecha 23 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N°s. 070 al 074) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;



Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, propone acciones de personal para los cargos señalados en los considerandos precedentes;



Que, a través del Informe N° 1114-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	CAP – P Nº	Órgano
Médico cirujano <b>Jaime Zavaleta Reyes</b>	Jefe/a de Oficina	070	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria
Licenciada en obstetricia <b>Carmen Liliana Pilares Benavides</b>		071	
Médico cirujano <b>Carmen Beatriz Villalva Severino</b>		072	
Licenciado en enfermería <b>Juan Víctor Casas Egoavil</b>		073	
Licenciado en biología <b>George Obregón Boltan</b>		074	

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**SILVIA ESTER PESSAH ELJAY**  
Ministra de Salud

